

ENTIDAD 250

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA
FEDERAL ARGENTINA**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión primaria de la Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de la Policía Federal es la administración del otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de beneficios previsionales de retiros, jubilaciones y pensiones de los agentes de la Policía Federal y de otros organismos afiliados a este régimen, así como los retiros y pensiones de la Policía de ex-Territorios Nacionales.

El Organismo cuenta con recursos propios provenientes principalmente del aporte personal del 8% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad afiliado a esta Caja y de los beneficiarios de la misma (Ley Nº 21.865), y del aporte patronal del 16% sobre los haberes remunerativos del personal en actividad (Ley Nº 21.981).

Se han fijado las siguientes políticas presupuestarias para el próximo año:

- Mejorar la administración de los recursos destinados al financiamiento de las prestaciones, en particular mediante la mejora de los sistemas de información, permitiendo una mayor eficacia en la toma de decisiones.
- Acreditar los bonos de consolidación de deudas previsionales derivadas de juicios con sentencia firmes respetando estrictamente el orden cronológico de las notificaciones.
- Cancelar deudas previsionales en efectivo (retroactividades y reajustes de haberes) derivadas de los juicios con sentencia firme, principalmente mediante la aplicación de los suplementos creados por el Decreto Nº 2.744/93, su blanqueo y el de sumas no remunerativas.
- Satisfacer las necesidades de actualización profesional de los recursos humanos del Organismo, facilitando la implementación exitosa de las transformaciones que se vienen registrando en los sistemas administrativos e informáticos que sustentan la actividad de la Institución. Para ello se prevé extender la temática de los cursos que se dictan.
- Acelerar los trámites destinados a otorgar beneficios correspondientes a variables aleatorias como enfermedades o accidentes ocurridos “en y por acto de servicio”, fallecimientos, incidencias de políticas de retiros y jubilaciones, etc. Para ello se prevé lograr un control detallado de los juicios y reclamos administrativos mejorando la informatización de los procesos, en atención al incremento acaecido en los últimos años.

PROGRAMA 16
ADMINISTRACIÓN DE BENEFICIOS PREVISIONALES

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
250

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa comprende el otorgamiento, liquidación periódica, modificación, control y pago de los beneficios previsionales de las Fuerzas de Seguridad e Inteligencia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Jubilaciones	Jubilado	9.555
Atención de Pensiones	Pensionado	17.649
Atención de Retiros	Retirado	24.342

PROGRAMA 17
ATENCIÓN DE PASIVIDADES DE LA POLICÍA EX-TERRITORIOS
NACIONALES

UNIDAD EJECUTORA
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICÍA FEDERAL

Servicio Administrativo Financiero
250

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo el otorgamiento, liquidación, modificación, control y pago de los beneficios previsionales de la Policía de Ex-Territorios Nacionales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Atención de Pensiones	Pensionado	865
Atención de Retiros	Retirado	372